echo p.a el Comerzio de dhas Labores y Beneficio
de los Bancales de la Huerta y Recoleccion de los
frutos que tan proximo se halla; y la Cortedad de
medios y pobreza general q. se padece q. no permite cu-
bo repartim.to p.a la fabrica de dho Puente dando en
do a saberse experimentado Serviu malo el terren
donde esta situado actualm.te dho Puente a causa de
los depositos q. han echo las avenidas lo q. precisa a con-
truirle y Colocarle en otro sitio y que todo sea y ex-
cute con la mas brebedad, debia resolver y acordar
esta Villa que sin perder tiempo se fabrique dho
Puente en el sitio y lugar que pareciere mas firme
estable y seguro de dho Rio lo q. se dexa a la consi-
deracion y prudencia de los S.res D.n Joseph Marin Casta-
ño y D.n Joseph Alvarez de Aledo Rex.or tambien de
esta dha a quienes se da Comision en toda forma p.a q.
den quantas providencias tubieren por Combenientes
p.a la fabrica de dho Puente y p.a el aprontes de los gas-
tos necesarios p.a dha obra a que concurriran voluntariam.te
aquellas Personas que les pareciere y el Comun y ven-
en la forma que en otras ocasiones de Antiguo
practicado p.a semejante obra, y dho S.or D.n Joseph Ma-
rin Aupto su nombram.to y Comision lo q. se hara sa-
ber a dho D.n Joseph Alvarez para su auptacion —
y por no ofrezerse otra Cosa especial se